

13  
Juez

Guayaquil, 28 de abril del 2011; las 16h50.-VISTOS: Habiéndose puesto a conocimiento de los infrascritos Jueces de la Sala la precedente acción extraordinaria de protección propuesta por el Ing. Vicente Pignataro Echanique en contra el auto expedido el 10 de marzo del 2011; las 11h16, de conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial (segundo suplemento) No 52 del 22 de octubre del 2009; el recurrente deberá obtener las copias certificadas de las piezas procesales necesarias a su costa, para ser remitidas al Juez a fin de dar cumplimiento con lo resuelto ( Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional); y por secretaria enviase el original del expediente a la Corte Constitucional en la ciudad de Quito, a fin de que resuelva sobre su admisibilidad.- Notifíquese.

Dr. Eduardo Guerrero Mórtoles  
PRIMER JUEZ.  
SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y TRÁNSITO  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA  
DEL GUAYAS

  
Dr. Primo Díaz Garaicoa  
II JUEZ  
SEGUNDA SALA DE LO PENAL  
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dr. Juan Carrón Maldonado  
Juez 3ro. de la Segunda Sala  
Penal y Tránsito de la  
Corte Provincial del Guayas

LO CERTIFICO:

  
Ab. Martha Gómez Lapierra  
SECRETARIA DEL JUEZ DE LA  
2da. SALA DE LO PENAL  
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, cinco de mayo del dos mil once a las quince horas por boleta notifique con el decreto que antecede al Dr. Antonio Gagliardo Looz, Fiscal Provincial del Guayas en la casilla judicial N. 2377 del Ministerio Fiscal; a las quince horas con cinco minutos notifique a Ing. Vicente Pignataro Echanique, Gerente General de la Autoridad Portuaria de Guayaquil en la casilla judicial N. 127 del Ab. Felix Herrera; a Ivonne Celleri Barchi en la casilla judicial N. 62 del Ab. Ricardo Vanegas Cortazar; al Dr. Antonio Pazmiño Icaza, Director Regional I de la Procuraduría General del Estado en la casilla judicial N. 3002.- Lo certifico.-

*Abel María Gómez Lapiere*  
SECRETARIO  
2011  
DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS